



FVJ/CGY/BMS/ARA

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA:
“SERVICIO INFORMATIVO DE SEGUIMIENTO DE
NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”,
IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS CON
EL ID 1590-7-LE20, SEGÚN SE INDICA.**

SANTIAGO 30 JUN 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 211

VISTOS: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, “Orgánico del Ministerio de Agricultura”; la Ley N° 19.886, “de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; la Ley N° 21.192, “de Presupuestos del Sector Público para el año 2020”; el Decreto N° 31, de 2019, del Ministerio de Agricultura; la “Solicitud de Aprobación de Compra N° 178”, de 2020, del Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario de Agricultura; la Resolución Exenta N° 167, de 2020 de la Subsecretaría de Agricultura, y las Resoluciones N°s 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Agricultura, requiere de la contratación del servicio informativo de seguimiento de noticias en medios de comunicación, con el objetivo de contar con información actualizada de los temas relacionados al sector silvoagropecuario, y que sean informados y/o comunicados mediante los distintos medios de noticias disponibles en el país, para a partir de tales antecedentes propender a un mejor servicio de la institución, de acuerdo con lo señalado en la Solicitud de Aprobación de Compra N° 178, de 2020.

Que, a fin de cubrir el citado requerimiento, mediante Resolución Exenta N° 167, de 2020, de este origen, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y sus anexos, y se designó la comisión evaluadora para la licitación pública denominada: “SERVICIO INFORMATIVO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”, autorizándose el debido llamado.

Que el llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 18 de mayo de 2020, a través del ya mencionado ID 1590-7-LE20.

Que entre los días 18 y 22 de mayo del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibieron diez preguntas para el proceso, las que fueron respondidas en el plazo de licitación.

Que al cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de éstas ocurrió el 28 de mayo de 2020, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un total de tres proponentes, a saber, los siguientes:

PROVEEDOR	RUT
CONECTA RESEARCH S.A.	76.393.130-7
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACIÓN S.A.	96.903.430-1
NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.	76.130.246-9



Que las ofertas presentadas por los proponentes antes señalados cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para la contratación en cuestión. Con lo anterior la apertura y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de fecha 28 de mayo de 2020, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, www.mercadopublico.cl.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el numeral 8.2 de las bases administrativas de la licitación, siendo estos, los siguientes:

Criterio de Evaluación	Porcentaje/ponderación
Propuesta técnica	35%
Experiencia del oferente	30%
Oferta económica	20%
Política de sustentabilidad social	10%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Total	100%

Que, realizada la evaluación de las ofertas, la comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, y obtuvo el siguiente resultado:

PROVEEDOR	RUT	Oferta Económica (20%)		Propuesta Técnica (35%)														Política de Sustentabilidad Social (10%)				Cumplimiento Req. Formales (5%)		Total (%)			
				Reportes (5%)		Servicios Adicionales (5%)		Disponibilidad de noticia en formato digital (5%)		Primer envío diario de noticia (Newsletter) (5%)		Almacenamiento de datos históricos on line (5%)		Disponibilidad de servicio de atención al cliente (5%)		Metodología para el tratamiento de noticias (5%)		Experiencia del Oferente (30%)		Inclusión Laboral (7%)					Inclusión de Género (3%)		
				Valor Mensual Neto	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje				%	Puntaje	%
CONECTA RESEARCH S.A.	76.393.130-7	\$ 680.000	95,6	19,12%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5,0%	100	30%	60	4%	0	0%	100,0	5%	93,32%
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	96.903.430-1	\$ 746.965	87,0	17,40%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5,0%	100	30%	60	4%	0	0%	100,0	5%	91,60%
NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.	76.130.246-9	\$ 650.000	100,0	20,00%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5%	100	5,0%	100	30%	60	4%	0	0%	100,0	5%	94,20%

Que el análisis efectuado por la comisión fue el siguiente:

1. Propuesta Técnica: (35%)

Revisadas las tres propuestas técnicas presentadas por las empresas en competencia se evidenció que todas cumplieron con los subcriterios de evaluación en el sentido de declarar expresamente que cuentan con una plataforma informática que permite la generación de reportes, obteniendo 100 puntos y ponderando 5%, respecto de los servicios adicionales, las tres propuestas informaron al menos 5 servicios adicionales, declarados en su Anexo N° 3, dado que el subcriterio establece que sobre dos servicios adicionales se obtendrían los 100 puntos, las tres propuestas ponderan el 5%, de acuerdo con lo siguiente:

Proveedor	Servicios Adicionales (5%)		
	Cantidad	Puntaje	%
CONECTA RESEARCH S.A.	5	100	5%
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	5	100	5%
NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.	5	100	5%

Se hizo presente además que las tres propuestas señalaron cumplir con disponer servicios adicionales diferenciados y relevantes a los indicados como base en el Anexo N° 3, los que para efectos de la evaluación se consideran como un gran servicio adicional dado que no implican mayor puntaje, porque todas indicaron cumplir con más de dos servicios adicionales, tal como lo indicaba el criterio.

Respecto del subcriterio disponibilidad de noticias en formato web, las tres propuestas cumplen con indicar la disponibilidad de las noticias dentro del rango que comprende desde las 06:00 a las 7:00 horas AM, por lo tanto, obtienen 100 puntos y ponderan 5%.

Para el subcriterio primer envío de diario de noticias, las tres propuestas cumplen con declarar que el envío se realiza de acuerdo con lo siguiente:

CONECTA RESEARCH S.A., indica a las 07:00 horas, LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A., indica a las 6:40 horas y NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A. indica a las 06:00 primer avance y a las 07:00 envío final, ajustándose, por lo tanto, las tres propuestas al rango de asignación de los 100 puntos, ponderando 5%.

Para el subcriterio almacenamiento de datos históricos on line del sector silvoagropecuario, las tres propuestas cumplen con declarar más de dos años, obteniendo, por lo tanto, 100 puntos y ponderando 5%.

Para el subcriterio disponibilidad del servicio de atención al cliente, las tres propuestas declaran disponibilidad durante las 24 horas del día, para todos los días del año, modo 24/7, por lo tanto, obtienen 100 puntos y ponderan 5%.

Finalmente para el subcriterio metodología para el tratamiento de las noticias, revisadas las tres propuestas en competencia fue posible advertir que todas establecieron un capítulo de la oferta técnica para referirse a la metodología del tratamiento de noticias, si bien en algunos casos es más detallado que en otros todas cumplen con ajustarse al subcriterio en el sentido de declarar expresamente una metodología de trabajo en dicho sentido, por lo tanto, todas obtienen 100 puntos y ponderan 5%.

2. Experiencia del oferente (30%):

Las tres propuestas cumplieron con presentar el Anexo N° 4, acompañando los documentos que acreditan las experiencias declaradas, cumpliendo todos con más de 10 experiencias y, por lo tanto, obteniendo 100 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	Experiencia del Oferente (30%)		
		Cantidad de Experiencias declaradas	Puntaje	%
CONECTA RESEARCH S.A.	76.393.130-7	18	100	30%
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	96.903.430-1	15	100	30%
NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.	76.130.246-9	12	100	30%

3. Oferta económica (20%):

Aplicada la fórmula aritmética a las tres propuestas en competencia el resultado es el siguiente, siendo la oferta presentada por NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A. la más económica y, por lo tanto, obtiene el máximo puntaje ponderado para el criterio, a saber: 20%.

PROVEEDOR	RUT	Oferta Económica (20%)		
		Valor Mensual Neto	Puntaje	%
CONECTA RESEARCH S.A.	76.393.130-7	\$ 680.000	95,6	19,12%
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	96.903.430-1	\$ 746.965	87,0	17,40%
NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.	76.130.246-9	\$ 650.000	100,0	20,00%

4. Política de Sustentabilidad social (10%):

Para el criterio de sustentabilidad social la empresa CONECTA RESEARCH S.A. declara y acredita el cumplimiento de dos factores de inclusión laboral, específicamente en lo relativo a la contratación de personas de la tercera edad y en situación de discapacidad, por lo tanto, obtiene 60 puntos y pondera 4% para el criterio. Declara no dar cumplimiento para el criterio de inclusión de género, por lo tanto, obtiene 0 puntos, pondera 0%.

LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A. declara y acredita el cumplimiento de dos factores de inclusión laboral, específicamente en lo relativo a la contratación de personas de la tercera edad y en situación de discapacidad, por lo tanto, obtiene 60 puntos y pondera 4% para el criterio. Del mismo modo la empresa indica en su Anexo N° 5 cumplir con el criterio de inclusión de género porque el 70% de su planta directiva son mujeres, lo que no es posible validarlo para la asignación de puntaje, toda vez que dicha declaración no se ajusta a ninguno de los factores establecidos para el criterio, toda vez que con su declaración no se evidencia: 1) *El oferente es una persona natural de sexo femenino*, para este caso la empresa es una persona jurídica, no aplica el factor, 2) *el oferentes es una microempresa liderada por mujeres*, dicho factor implica justamente que trate de una microempresa y para este caso, LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A. es una PYME y 3) *El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto del total de los trabajadores contratados*, cuestión que no es posible validar porque no acompaña el medio de verificación requerido, correspondiente al certificado F-30-1, donde podría evidenciarse la nómina total del personal para verificar si al menos el 50% de ellos son mujeres, por lo anterior, la presente comisión ha determinado que la empresa obtiene 0 puntos para inclusión de género y pondera, por lo tanto, 0%.

Para el criterio de sustentabilidad social la empresa NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A. declara y acredita el cumplimiento de dos factores de inclusión laboral, específicamente en lo relativo a la contratación de personas de la tercera edad y a la contratación de personas pertenecientes a los pueblos indígenas, a partir de políticas no discriminatorias, por lo tanto, obtiene 60 puntos y pondera 4% para el criterio. No declara expresamente cumplimiento para el criterio de inclusión de género ni acompaña antecedentes que den cuenta de cumplir con algún factor, por lo tanto, obtiene 0 puntos, pondera 0%.

5. Cumplimiento de Requisitos formales:

Los tres proponentes evaluados dieron cabal cumplimiento a todos los requisitos formales establecido en las bases de licitación, motivo por lo que obtienen el máximo puntaje de 100 puntos y ponderan, por lo tanto, para este criterio 5%.

Que de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la comisión evaluadora, ésta recomendó al Sr. Subsecretario de Agricultura, adjudicar la licitación pública denominada: SERVICIO INFORMATIVO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, e identificada con el ID 1590-7-LE20, a la empresa NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A., RUT: 76.130.246-9, en la suma total de \$13.923.000 (trece millones novecientos veinte y tres mil pesos), valor con IVA incluido, para 18 meses de contrato, de acuerdo al resultado de la evaluación de la oferta, en donde la empresa obtuvo un 94,20% ponderado.

Que el análisis de la evaluación consta en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 05 de junio de 2020, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública denominada: “SERVICIO INFORMATIVO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”, ID 1590-7-LE20, a la empresa NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A., RUT: 76.130.246-9, en la suma total de \$13.923.000 (trece millones novecientos veinte y tres mil pesos), valor con IVA incluido, para 18 meses de contrato, según lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta y en la evaluación, donde la empresa obtuvo un 94,20% ponderado.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

3. **ELABÓRESE** el contrato con el proveedor adjudicado, en los términos previstos en el numeral 16 de las Bases de Licitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSÉ IGNACIO PINOCHET OLAVE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



DISTRIBUCIÓN:
Departamento de Compras y Contrataciones
Unidad de Prensa